



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00726798- -UNC-ME#FA

VISTO

Que mediante RHCD-2021-191-E-UNC-DEC#FA se puso en funciones a las autoridades decanales de la Facultad de Artes para el período 2021-2024, y

CONSIDERANDO:

Que la R.H.C.D. N° 367/2017, aprueba el nuevo Texto Ordenado del Organigrama de Gobierno de la Facultad de Artes.

Que se hace necesario proceder conformar el equipo de gestión.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Conformar el equipo de gestión, designando en las distintas Secretarías, desde el día de la fecha y hasta el 30 de noviembre de 2024, con reconocimiento de desempeño desde el 1 de diciembre de 2021, a las/os docentes, y en las funciones que se detallan a continuación:

SECRETARIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE ARTES,

Lic. Sebastián Ramón PEÑA, legajo N° 33.061

SECRETARIO DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA FACULTAD DE ARTES

Cr. Nicolás ORIA, legajo 45.120

SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES DE LA FACULTAD DE ARTES

Lic. María Daniela FONTANETTO, legajo N° 51.793

SUBSECRETARIA DE EXTENSIÓN DE LA FACULTAD DE ARTES

Lic. Lucía RINERO, legajo N° 52.934

SUBSECRETARIA DE INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN DE LA FACULTAD DE ARTES

Esp. Paula Andrea ASÍS FERRI, Legajo 37.981

PROSECRETARIA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DE LA FACULTAD DE ARTES

Lic. María Matilde NASSER, D.N.I. N° 31.667.781

PROSECRETARIO DE EGRESADOS DE LA FACULTAD DE ARTES

Lic. Ricardo Agustín RYSER, D.N.I. N° 31.838.005

PROSECRETARÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES E INSTITUCIONALES

(con funciones de atención, recepción y tramitación de asuntos correspondientes)

Lic. Luis Eduardo IMHOFF, D.N.I. N° 26.543.582

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a las Secretarías Decanales, los Departamentos Académicos, a las dependencias administrativas de la Facultad. Pase a Mesa de Entradas para notificar a las/os autoridades designadas y archivar.